



una casa de su pertenencia en la calle del Escudo
 para depositar publicaciones, cuyos papeles pertenecian
 a la casa de don Juan de los Rios; lo cual en la ley in-
 ventada se tiene a efecto segun antes di-
 camos bajo el precepto formal por el au-
 torizado D. Jose Polo y Parra, que en esta
 se representa. Entendidos por este Ayuntamiento
 acordado: comparendo con la expedida por el
 Comisionario y arquitecto y se tiene a efecto la
 obra de que se trata en las formalidades que
 corresponden

Reparacion Se tiene la reparacion formal por el Sr. D. Juan
 de los Rios de las obras de reparacion de esta deparacion
 de Antioquia con el fin de tener de buena cuenta y que se
 designe la reparacion que corresponde en la
 respectiva manera de estar con el Sr. D. Juan
 y oficiales del cuerpo de Antioquia de esta
 ciudad. Entendidos por este Ayuntamiento
 acordado: comparendo con el Sr. D. Juan y se acordara
 lo que se este acordando por el Sr. D. Juan con el
 en la forma establecida

Cañeria Se dio cuenta a este Ayuntamiento de la preparacion
 de la puente de la Cañeria para la conduccion de agua de la
 de la puente de la Cañeria para la conduccion de agua de la
 de la puente de la Cañeria para la conduccion de agua de la

